



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C.,

04 NOV. 2020

Rad. No. 005-2017-01690-00

Como apoderado judicial de la parte demandante, se reconoce a la abogada DANIELA GALVIS CAÑA en los términos y para los fines del poder de conferido. (fl. 64).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 80	
En atención a la	la notificación a las 11:11 AM
05 NOV. 2020	
Ana Victoria Sierra Fonseca	
Secretaria	